



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP 3376/2011 Prórroga Doctorado Ciencias de la Computación Sergio Daniel CANCHI

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por Sergio Daniel CANCHI, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26° de la Resolución Decanal N° 71/2010 (t.o. de la Ord. HCD N° 02/2005) establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor/a, previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que la respectiva Comisión Asesora, el Consejo de Posgrado y el Secretario de Posgrado han expresado su acuerdo.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas en el Artículo 3° de la Resolución Decanal N° 71/2010 a Sergio Daniel CANCHI, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Computación, desde el 22 de febrero de 2020 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

